GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EL SISTEMA FINANCIERO EUROPEO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602938



el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

18-19

EL SISTEMA FINANCIERO EUROPEO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
CÓDIGO 26602938

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura EL SISTEMA FINANCIERO EUROPEO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

 Código
 26602938

 Curso académico
 2018/2019

Título en que se imparte MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA

Tipo CONTENIDOS

Nº ETCS 5 Horas 125.0

Periodo SEMESTRE 2 Idiomas en que se imparte CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Es imposible la existencia de una economía desarrollada sin que esta posea un sistema financiero altamente cualificado. Pero ¿cuál es realmente la misión de un sistema financiero?, ¿qué elementos lo componen?, ¿cómo funciona? A responder a esa pregunta se dedica el primer bloque de la asignatura, concentrando la explicación en el Sistema Financiero español.

Según la visión tradicional de la Economía, la tarea del sistema financiero es "sencilla" pero crucial para el funcionamiento de las economías desarrolladas: consiste en hacer llegar los recursos desde aquellas unidades económicas que los poseen en exceso hacia las que los necesitan para financiar su actividad. Para ello utiliza sus tres componentes básicos: los instrumentos financieros que, como su propio nombre indica, son las vías utilizadas para que esa transferencia de recursos tenga lugar; los intermediarios financieros, agentes económicos cuya misión consiste en la intermediación entre los poseedores de recursos y los necesitados de éstos. A esta labor se une la de transformación, ya que "convierten" unos instrumentos financieros en otros más accesibles para todos los ahorradores; y los mercados financieros, lugares en los que se realizan transacciones de instrumentos financieros. Y todo ello bajo un marco legal y unas instituciones —Banco de España, Banco Central Europeo, Eurosistema...- que deben controlar que todo funcione correctamente y que la economía no se colapse.

No obstante, las últimas décadas del siglo XX y comienzos de este siglo han visto cómo el sistema financiero ha cambiado, con la aparición del denominado "modelo de generar para distribuir" y la aparición de activos financieros complejos como los CDOs y los SIVs. En este modelo hay tres procesos esenciales: *transformación de la liquidez*, convirtiendo en líquidos bienes/activos ilíquidos (préstamos hipotecarios, bonos, etc.); *transformación del vencimiento*, obteniendo financiación a corto para productos de largo plazo y *transferencia de riesgo*, tomando el riesgo de los prestatarios/originadores y transfiriéndolo desde el concesionario del préstamo hacia los inversores a través del promotor.

En una situación tan compleja es lógico que si la Unión Europa pretende obtener una auténtica integración, la de su sistema financiero debe ser una premisa básica. De hecho, el Tratado de Roma de 1957, que supuso el punto de partida para la creación de un mercado común donde los bienes, servicios, personas y capital pudieran moverse libremente, encaminó a Europa hacia la implantación de un Mercado Financiero Único caracterizado por la libertad de los flujos de capital y de la provisión de servicios financieros. No obstante, antes de pasar a analizar los pasos dados hacia ese Mercado Financiero Único, su situación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

UNED 3 CURSO 2018/19

actual y los retos a los que se enfrenta, es preciso delimitar qué se entiende por integración financiera europea.

Integración financiera en la Unión Europea

Siguiendo la definición incluida en BCE (2003), la integración financiera puede definirse como "...aquella situación en la que no existen fricciones que discriminen entre agentes económicos en su acceso al -y su inversión en- capital, particularmente sobre principios de localización". Hamid Faruque abunda en esa idea al considerar que la "...la integración financiera debe verse como un proceso multidimensional que lleva a un grupo de economías desde la "autarquía financiera" dentro de sus respectivas fronteras a un mercado financiero único en el que la geografía es irrelevante". La integración financiera tiene grandes ventajas para los países que la llevan a cabo: supone una más eficiente asignación de recursos y riesgos, la posibilidad de explotar economías de escala y alcance, y un mejor acceso tanto de inversores como del resto de demandantes de financiación a una mayor diversidad de servicios financieros. No obstante, también presenta un riesgo importante: el contagio de crisis financieras.

Sentando los cimientos del Mercado Único Financiero

Desde el Tratado de Roma la integración financiera europea ha progresado muy significativamente. El principal hito de este proceso tuvo lugar con el Tratado de Maastricht de 1992, que definió el marco para la implantación de una moneda única -con la introducción del euro en 13 países de la UE en 2002-, y creó el Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF). Tres eran los objetivos estratégicos del PASF: los mercados mayoristas, los mercados minoristas y la regulación prudencial. Bajo esas premisas el PASF se convirtió en elemento prioritario de la Agenda de Lisboa, y el Consejo de Europa se fijó el año 2005 como límite para su total aplicación, aprobándose 41 de las 42 medidas previstas. Sus logros más importantes fueron la supresión de las barreras a la competencia en la prestación de servicios y en la captación de capital, la armonización de las normas de conducta y el establecimiento de unos estándares comunes de información financiera para las sociedades cotizadas. Además, el PASF se vio reforzado por las recomendaciones del Informe Lamfalussy, cuya filosofía era compatibilizar la existencia de supervisión nacional con el objetivo de crear un mercado de capitales integrado, y que se puso en marcha en 2002 con la creación de los Comités Europeos de Valores y de Supervisores de Valores. A partir de ese momento fue el propio Consejo Europeo quién impulsó la iniciativa para generalizarla a los otros sectores financieros con la creación de nuevos Comités Europeos como el Bancario (EBC), de Seguros y Fondos de Pensiones de Empleo (EIOPC), de Conglomerados Financieros (EFCC), de Supervisores Bancarios (CEBS) y de Supervisores de Seguros y Fondos de Pensiones de Empleo (CEIOPS). Además, estableció en su seno el Comité de Servicios Financieros (CSF).

La situación de la integración financiera europea previa a la crisis

El sistema financiero europeo está caracterizado por la preponderancia de la intermediación financiera bancaria y por presentar estructuras muy diferenciadas entre los estados miembros, con distribuciones muy dispares en cuanto a las formas de financiación. No obstante, también hay que destacar que se han producido avances importantes, especialmente en los mercados monetarios interbancarios con la plena convergencia de los

UNED CURSO 2018/19 4

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

tipos de interés EONIA y EURIBOR y un aumento de las transacciones transfronterizas. También puede subrayarse la integración de los mercados de valores, especialmente los de deuda pública y renta fija privada.

Las líneas básicas para el período 2005-2010: El Libro Blanco de la Comisión Europea. Es en el contexto descrito donde surge el Libro Blanco sobre política de servicios financieros para el período 2005-2010 de la Comisión Europea con cuatro objetivos concretos: consolidar dinámicamente lo ya obtenido en materia de integración financiera; eliminar las barreras económicas restantes; poner en práctica la legislación existente aplicando el criterio de mejor regulación y mejorando la cooperación y convergencia de la supervisión en la UE; y profundizar las relaciones con otras plazas financieras globales, reforzando la influencia europea a escala internacional. Las medidas impulsadas por el Libro Blanco tienen cuatro ámbitos de actuación:

- •La regulación financiera, bajo el criterio de mejor regulación para evitar regulaciones suplementarias no necesarias y con el objetivo de simplificar y clarificar la regulación europea. También se enfatiza la participación de los usuarios en el proceso de regulación.
- •La supervisión, con el fin de optimizar y aclarar las responsabilidades de los supervisores de origen y destino.
- La concentración de las iniciativas normativas en áreas donde se han identificado problemas. Destacan en esa línea tres ámbitos de actuación: las infraestructuras de mercado, con la integración de la compensación y liquidación de valores; el sector minorista y en especial el mercado hipotecario, los créditos al consumo y los fondos de inversión; y el sector asegurador con el Proyecto de Solvencia II que supone una revisión de la regulación.
- •La consolidación transfronteriza, con tres líneas de actuación: la labor de los supervisores, los impedimentos a la reorganización empres y la fragmentación de los mercados minoristas.

La crisis de 2007 y los desafíos para la Unión Europea

La crisis provocada por las hipotecas subprime estadounidense en ese año, que se trasladó al resto de los países y desde el sector financiero al sector real de las economías, ha puesto de manifiesto lo mucho que queda por avanzar en la Unión Europea en términos de una Unión Financiera. A la hora de llevar a cabo los rescates iniciales de Grecia, Portugal e Irlanda se pudo comprobar la heterogeneidad de las posiciones dentro de los países de la UE y la muy distinta visión que estos tenían de la política monetaria. Mientras que el grupo constituido por Alemania, Dinamarca, Holanda, Finlandia y Austria mantenían la postura más ortodoxa del papel del BCE y abogaban por que este mantuviera su misión de estabilidad de precios, otros países entre los que se encontraban los rescatados, pero también España y Francia, defendían una intervención mucho más activa del BCE, el avance hacia la Unión Bancaria y la creación de eurobonos. Posteriormente se han producido las intervenciones en el sector financiero español y chipriota, así como las de Rumanía, Eslovenia y Hungría.

La crisis financiera europea ha obligado a distintas actuaciones tanto de las autoridades monetarias como políticas, que han debido ir adaptándose a las circunstancias cambiantes.

UNED CURSO 2018/19 5

De esa adaptación han surgido iniciativas como la creación del Mecanismo de Estabilidad Europea y la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera.

La Unión Bancaria

El reto fundamental que tiene en la actualidad la UE es avanzar hacia una mayor integración, lo que supone la creación de una Unión Bancaria basada en cuatro pilares: el Mecanismo Único de Resolución; el Mecanismo Único de Supervisión; el Código Normativo único y el Sistema Común de Garantías.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA **ASIGNATURA**

El alumno debe tener unos conocimientos previos de economía, aunque sea a nivel elemental. Para aquellos alumnos procedentes de titulaciones no ligadas al mundo económico (Económicas y ADE) se ha concebido el bloque I, que supone una introducción al Sistema Financiero y a todos sus componentes. Para los alumnos de titulaciones de economía que hayan cursado asignaturas sobre el sistema financiero les servirá de repaso. No es preciso ser especialista en mercados financieros ya que dada la duración temporal de la asignatura estos son analizados sólo superficialmente. También es preciso un buen dominio de inglés leído y el manejo de Internet. El inglés es el idioma de las finanzas, además de que mucha de la bibliografía que se utiliza en el curso está escrita en esa lengua (Banco Central Europeo, Fondo Monetario Internacional). La necesidad del uso de Internet es doble: en primer lugar, muchas de las referencias están colgadas en la plataforma virtual de la UNED; en segundo lugar, y en la medida en que la construcción del Mercado Único Financiero es un proceso dinámico, surgirá bibliografía adicional a la que tengan que acceder los alumnos y que deberá ser descargadas de la página web de organismos internacionales.

EQUIPO DOCENTE

JOSE LUIS CALVO GONZALEZ Nombre y Apellidos

Correo Electrónico jcalvo@cee.uned.es Teléfono 91398-7820

Facultad FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Departamento TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención a los alumnos se realiza fundamentalmente a través de la plataforma Alf y del correo electrónico.

Dirección de correo electrónico: jcalvo@cee.uned.es

En caso de necesidad pueden hacer uso de otros medios de contacto:

Dirección de Correo postal: Prof. Dr José L. Calvo González Despacho n.º 2.4

validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante GUI - La autenticidad,

UNED CURSO 2018/19 6

Departamento de Teoría Económica y Economía Matemática.

Facultad de Económicas y Empreses UNED Paseo Senda del Rey, 11. 28040. MADRID

•Teléfono: 913987820

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIASBÁSICAS Y GENERALES:

- CG01 Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.
- CG02 Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.
- CG03 Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE04 Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.
- CE05 Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.
- CE06 Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.
- CE07 Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.
- CE08 Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

UNED 7 CURSO 2018/19

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumno debe tener conocimientos de:

- 1. Qué integra un Sistema Financiero
- 2. Cómo funciona el Sistema Financiero de un país.
- 3. Qué papel juegan el Banco Central Europeo, el Eurosistema y el Sistema Europeo de Bancos Centrales
- 4. Cuál ha sido el proceso seguido para la integración del Sistema Financiero Europeo
- Cuáles son las cuestiones pendientes y las propuestas de solución, especialmente en dos áreas:
- •La misión y los objetivos del BCE
- •La Unión Bancaria

Eso le permitirá moverse con relativa soltura por los mercados financieros conociendo sus componentes y funcionamiento, y muy especialmente por el Sistema Financiero Euroepo. Además, sabrá qué ha impulsado a la UE a crear un Mercado Financiero Único y cuáles son los logros y retos de éste.

El objetivo básico de la asignatura es que el alumno obtenga las bases suficientes para para fijar su propio criterio ante las soluciones propuestas por la UE y el BCE a la actual crisis económica, las posiciones de los distintos países y su justificación, y los retos a los que se enfrenta el Sistema Financiero Europeo y en especial la Unión Bancaria.

CONTENIDOS

¿Bloque I. El funcionamiento del sistema financiero.

Con especial referencia al Sistema Financiero Español y al Sistema Europeo de Bancos Centrales, el Eurosistema y el Banco Central Europeo.

- Tema 1.-El sistema financiero en perspectiva
- Tema 2.-Liquidez, rendimiento y riesgo de los instrumentos financieros.
- Tema 3.-Los servicios bancarios. Operaciones de activo; operaciones de pasivo; fondos de inversión y préstamos hipotecarios
- Tema 4.-Los mercados financieros.
- Tema 5.-Los mercados de divisas y euromercados
- Tema 6.-El Banco Central Europeo. El Eurosistema y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.
- Tema 7.-La política monetaria de la Unión Europea.

el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

JI - La autenticidad, valide Seguro de Verificación (C

UNED 8 CURSO 2018/19

¿Bloque II. Integración y consolidación financiera en Europa

Tema 8.-Qué es la integración financiera.

Tema 9.-La situación actual de la integración financiera en la Unión Europea

Tema 10.-La integración bancaria

Tema 11.-La integración de los mercados de valores

Tema 12.-Integración y estabilidad financiera

¿Bloque III. El Sistema Financiero Europeo ante la crisis de 2008.

Tema 13.-El papel jugado por el BCE en la crisis. Actuación, valoración y resultados.

¿Bloque IV. La Unión Bancaria

Tema 14.-La Unión Bancaria

- •El Mecanismo Único de Resolución
- •El Mecanismo Único de Supervisión
- •El Código Normativo Único
- •Los Esquemas de Garantías de Depósito

Tema 15.-Retos de futuro para la consolidación de un Sistema Financiero Europeo integrado

METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la UNED. Combina atención on-line con el uso de libros, artículos, páginas web... y todo tipo de referencias accesibles a los alumnos desde la Biblioteca de la UNED, los Centros Asociados y la plataforma Alf.

Existe un foro en el que se discutirán los principales tópicos del Sistema Financiero Europeo, el Banco Central y la Unión Bancaria.

Es muy recomendable que el alumno se cree alertas de gogle para poder seguir la actualidad del BCE y el SFE.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CURSO 2018/19 **UNED** 9

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Los alumnos deben realizar un trabajo consistente en la revisión del funcionamiento del Sistema Financiero Europeo o de alguno de los países miembros de la Unión (Eurosistema, pero también otros países) en la actual crisis económica. Para ello deben analizar:

Cómo está configurado el Sistema Financiero analizado

El papel del Banco Central Europeo

Cómo han actuado tanto el BCE como el Sistema Financiero elegido en la actual crisis económica

Cuál es su perspectiva

Previa a la realización del trabajo el alumno debe enviar un esquema al profesor de la asignatura. En él debe figurar el objeto de estudio, los diferentes aspectos que van a ser tratados así como la bibliografía básica empleada y los datos. No se admitirá ningún trabajo cuyo esquema no haya sido aprobado previamente por el profesor.

La extensión máxima del trabajo será de 30 páginas.

Criterios de evaluación

Se valorarán la originalidad del trabajo y las opiniones personales del alumno.

No se trata tanto de un trabajo que recoja la bibliografía sobre un tema (survey) como el hecho de que el alumno conozca la situación del Sistema Financiero analizado y exprese su opinión sobre cómo ha llegado a esa posición y su futuro.

Todas las opiniones deben estar sustentadas por datos.

Ponderación de la prueba presencial y/o El trabajo pondera el 100% de la nota los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega 1/06/2019

Comentarios y observaciones

ES IMPRESCINDIBLE QUE EL ALUMNO ENVÍE PREVIAMENTE UN ESQUEMA DE SU PROPUESTA DE TRABAJO AL PROFESOR.

Los esquemas deben ser enviados antes del 30 de marzo de 2019 para la convocatoria ordinaria y del 30 de mayo para la extraordinaria.

No se admitirá ningún trabajo cuyo esquema no haya sido aprobado previamente por el profesor de la asignatura.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

:: GUI - La autenticida

CURSO 2018/19

UNED 10

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Nο Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final Fecha aproximada de entrega Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final procede en su totalidad del trabajo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788498765311

Título:BANCA Y MERCADOS FINANCIEROS (2009)

Autor/es:Calvo González, José Luis ; Martínez Álvarez, Jose Antonio ;

Editorial:TIRANT LO BLANCH

Comentarios y anexos:

No existe un libro específico para explicar el Sistema Financiero Europeo. El manual de referencia que se incluye simplemente explica el funcionamiento de un sistema finaciero genérico, con comentarios especialmente dedicados al español.

Para estudiar el SFE aquí tiene algunas referencias específicas:

BANCOS DEL EUROSISTEMA

Banco Central Europeo. https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html

Bundesbank. https://www.bundesbank.de/Navigation/DE/Home/home node.html

Banque de France. https://www.banque-france.fr/en/home.html

Banca D'Italia. https://www.bancaditalia.it/

Banco de España. http://www.bde.es/bde/es/

Oesterreichische Nationalbank (Austria). http://www.oenb.at/en/

Suomen Pankki (Finlandia). http://www.suomenpankki.fi/en/Pages/default.aspx

DeNederlandscheBank (Holanda). http://www.dnb.nl/home/index.jsp

Banque Nationale de Belgique. https://www.nbb.be/en

Banque Centrale du Luxembourg. http://www.bcl.lu/fr/index.php

Banco de Portugal. https://www.bportugal.pt/en-us/Pages/inicio.aspx

Central Bank of Ireland. http://www.centralbank.ie/Pages/home.aspx

Bank of Greece. http://www.bankofgreece.gr/Pages/en/default.aspx

Central Bank of Cyprus. http://www.centralbank.gov.cy/nqcontent.cfm?a_id=1&lang=en

Banka Slovenije (Eslovenia). http://www.bsi.si/

Národná Banka Solvenska (Eslovaquia). http://www.nbs.sk/sk/titulna-stranka

UNED 11 CURSO 2018/19

Eesti Bank (Estonia). https://www.eestipank.ee/en

Latvijas Banka (Letonia). https://www.bank.lv/

Lietuvos Bankas (Lituania). https://www.lb.lt/

Bank Centralita' Banka (Malta). http://www.centralbankmalta.org/

MEMORANDUMS DE ENTENDIMIENTO

http://ec.europa.eu/economy_finance/assistance_eu_ms/

UNIÓN BANCARIA

http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/index_en.htm

Mecanismo de Supervisión Único

http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/single-supervisory-

mechanism/index_en.htm

https://www.bankingsupervision.europa.eu/about/thessm/html/index.en.html

mecanismo Único de Resolución

http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/single-resolution-

mechanism/index_en.htm

http://www.consilium.europa.eu/en/policies/banking-union/single-resolution-mechanism/

Mecanismo Único de Garantía de Depósitos

http://ec.europa.eu/finance/bank/guarantee/index_en.htm

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-6153_en.htm

http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/european-deposit-insurance-

scheme/index_en.htm

Single Rulebook

http://www.consilium.europa.eu/en/policies/banking-union/single-rulebook/

http://www.eba.europa.eu/regulation-and-policy/single-rulebook

Otra bibliografía que le puede ser de gran utilidad es:

- Banco Central Europeo (2006): The European Central Bank. History, Role and Functions. Copia en la web de la asignatura
- •Banco Central Europeo (2006): El Banco Central Europeo. El Eurosistema. El Sistema Europeo de Bancos Centrales. Colgada en la web de la asignatura
- Decressin, J.; H. Faruqee &W. Fonteyne (2007): Integrating Europe's Financial Markets. Fondo Monetario Internacional. Washington D.C. Recopilación de trabajos de diferentes autores que analizan la actual situación de la integración financiera europea desde diferentes perspectivas
- •Los alumnos deben consultar las hemerotecas de los periódicos, tanto económicos como generalistas, en los que aparecen habitualmente noticias sobre la crisis económica y la forma en que está gestionando por las autoridades de los países y europeas. Si bien los artículos no son, en general, de gran profundidad económica, incluyen ideas muy interesantes y referencias que el alumno puede consultar.

UNED 12 CURSO 2018/19

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- •Perspectivas del Sistema Financiero (2006): Integración y consolidación financiera en Europa. nº 88. Fundación de las Cajas de Ahorro. Estudio de la integración europea y sus efectos sobre la economía española.
- •Banco Central Europeo (2006): La aplicación de la política monetaria en la zona euro. Copia en la web de la asignatura
- Garry J. Schinasi (2005): Preservación de la estabilidad financiera. Temas de Economía nº 36. Fondo Monetario Internacional. Copia en la web de la asignatura
- •Markus Baltzer, Lorenzo Cappiello, Roberto A. De Santis & Simone Manganelli (2008): M easuring financial integration in new EU member states. Occasional Papers nº 81. Marzo. Banco Central Europeo. Copia en la web de la asignatura

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Páginas web

- Banco Central Europeo: http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html
- Banco de España: http://www.bde.es/
- Fondo Monetario Internacional: http://www.imf.org/external/spanish/index.htm
- EUROSTAT: http://ec.europa.eu/comm/dgs/eurostat/index_es.htm
- Mercados de Valores (algunos ejemplos):
- •Madrid: http://www.bolsamadrid.es/esp/portada.htm
- París: http://www.euronext.com/index-2166-FR.html
- •Londres: http://www.londonstockexchange.com/en-gb/
- Bancos (algunos ejemplos):
- •BBVA: https://www.bbva.es/TLBS/tlbs/jsp/esp/home/index.jsp

- Santander: http://www.gruposantander.es/
- •Deutsche Bank (en España): http://www.db.com/spain/

Plataforma virtual

Al ser ésta una asignatura dinámica, ya que el sistema financiero europeo está en continua evolución, aquellos materiales de actualidad que se consideren interesantes para la formación de los alumnos serán colgados en la plataforma digital que la UNED emplee (WebCt o Alf).

Se recomienda a los alumnos que entren en esas páginas con asiduidad.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.